

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 6.409/2012

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

**D. José M<sup>a</sup> Palomino Artero.**

Expediente: Nº 820/07/2011 SP.

Localización: Parcelación La Barquera (Llanos de Medinat) Cm-

no. Abderramán, 5ª Parc. Izqda.

Actuación a notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construir casa de una planta de unos 100 m2, sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime procedentes ante este Órgano Instructor del Procedimiento, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 1 de octubre de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.